



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

5192

Modificación de las bases de la convocatoria para la selección, mediante concurso-oposición, de un/a delineante con carácter de funcionario interino en el Ayuntamiento de Sant Lluís y constitución de bolsa de trabajo

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2020 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

“Primero.- Modificar las bases reguladoras del proceso de selección por el sistema de concurso – oposición de un/a delineante con carácter de funcionario interino en el Ayuntamiento de Sant Lluís y constitución de una bolsa de trabajo quedando la cláusula 7.4.1.ii redactada de la siguiente manera:

"Este ejercicio se realizará en ordenador, para acreditar el manejo por los aspirantes del programa CAD: Autocad LT 2014 o superior, de mediciones y presupuestos: Presto versión 11 o superior y de ofimática: Libre Office versión 5 o superior, salvo que el Tribunal disponga la realización en soporte papel en función del número de personas aspirantes o cualquier alta circunstancia debidamente motivada "

Segundo.- Enviar al BOIB esta modificación para su publicación.

Tercero.- Dar por válidas las solicitudes presentadas hasta la fecha."

Lo que se comunica para general conocimiento.

Sant Lluís, 18 de junio de 2020

La Alcaldesa

M. Carolina Marquès Portella

